



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo Sesión Ordinaria Nº 07 de 01.03.2017

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 01 de Marzo de 2017, y siendo las 15.00 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca Nº 250, la Sesión Ordinaria Nº 07 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

- Sr. Carlos Tapia Avilés
- Sr. Marco Antonio González Candía
- Sra. Patricia Vásquez Sánchez
- Sr. Nelson Escalante Díaz
- Sr. Boris Colja Sirk
- Sr. Fernando Gómez Ceballos

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Acta de Sesión Ordinaria № 05 de Fecha 15.02.2017.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la contratación a Honorario Suma Alzada; 1 profesional Arquitecto con Registro MINVU, para Modificación del Plan Regulador Comunal, por la suma de \$6.700.000; solicitado por el Secpla Sr. Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 95 de Fecha 27.02.2017.-
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación suscribir Convenio Ad Referéndum, para la Conservación Caminos Secundarios de la Comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Vialidad V. Región, por un monto de \$ 155.126.994, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695

Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitado por el Secpla Sr. Víctor Muñoz Duran, a través de Memorándum N° 97 de Fecha 27.02.2017.

- **4.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento de Aporte a jóvenes de la Comuna de Algarrobo que cursan carreras de educación superior; solicitado por la DIDECO Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios.
- 5.- Correspondencia Sr. Alcalde.
- 6.- Cuenta Sres. Concejales.
- 7.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Acta de Sesión Ordinaria Nº 05 de Fecha 15.02.2017.

Presidente H. Concejo: Señores concejales corresponde someter a aprobación, acta N° 5 de Fecha 15.02.2017, ¿hay observaciones o vamos a votación?

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Alcalde José Luis Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la contratación a Honorario Suma Alzada; 1 profesional Arquitecto con Registro MINVU, para Modificación del Plan Regulador Comunal, por la suma de \$6.700.000; solicitado por el Secpla Sr. Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 95 de Fecha 27.02.2017.-

Presidente H. Concejo: Señores concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la contratación a Honorario Suma Alzada; 1 profesional Arquitecto con Registro MINVU, para Modificación del Plan Regulador Comunal, por la suma de \$6.700.000.

Dejare con la palabra a nuestro Secpla Víctor Muñoz para que se refiera a este punto y hagan las consultas.

Secpla Sr. Víctor Muñoz Durán: Esta solicitud señores concejales dice relación, con modificaciones por zonificación tema seguridad a raíz del proyecto construcción cuartel de la PDI en la comuna, modificación actual zonificación del terreno en plan regulador.

Por otra parte, dice relación también con el proyecto Estadio de Mirasol, centro deportivo, factibilidad proyecto deportivo, se requiere contar con la modificación a la actual zonificación para poder a posterior ejecutar ambos proyectos.

Les envié a cada uno la carta Gantt, plazo de ejecución sería del orden de los 7 meses, hacer presente que esto no representara un mayor gasto para el municipio, se financiara con ahorro que se hizo de los 10 millones que ustedes habían aprobado anteriormente, se gastaron solo poco más de un millón.

Concejal Sr. Boris Colja: El terreno para el cuartel de la PDI, ¿terreno es municipal?

Secpla: Si concejal.

Concejal Sr. Marco A. González: ¿Este pago seria por grado de avance al profesional a contratar?

Secpla: Si concejal, en carta Gantt están definidas las etapas.

Concejal Sr. Marco A. González: ¿En qué calidad se invertirá en proyecto Mirasol?, lo pregunto porque ellos tienen entregado en comodato el terreno.

Secpla: Se conversó con ellos, tienen clara la situación, por el monto del proyecto a invertir, más de 900 millones de pesos concejal, nos piden que terreno donde se ejecute dicho proyecto sea de tuición municipal, la gente de Mirasol renunciara al comodato en beneficio de que se ejecute ese importante proyecto.

Concejal Sra. Patricia Vásquez: Hacer presente porque aparece en la carta Gantt, aparece mencionado el COSOC, estamos infringiendo la ley al no contar con el activo, para que se agilice ese proceso Alcalde.

Presidente H. Concejo: DIDECO está trabajando en eso concejal.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: Con quienes cumplan requisitos legales, en Marzo se espera hacer un segundo llamado para conformar el COSOC nuevamente.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Alcalde José Luis Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 038 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales Presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a Suma Alzada, de 1 Profesional Arquitecto con registro Minvu, para Modificación del Plan Regulador Comunal; para factibilidad de uso equipamiento seguridad (PDI) y equipamiento deportivo (Estadio Mirasol); por un monto de \$ 6.700.000.-; solicitud presentada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran; a través del Memorándum N° 95 de fecha 27/02/2017.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación suscribir Convenio Ad Referéndum, para la Conservación Caminos Secundarios de la Comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Vialidad V. Región, por un monto de \$ 155.126.994, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitado por el Secpla Sr. Víctor Muñoz Duran, a través de Memorándum N° 97 de Fecha 27.02.2017.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación suscribir Convenio Ad Referéndum, para la Conservación Caminos Secundarios de la Comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Vialidad V. Región, por un monto de \$ 155.126.994, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Víctor, explica detalles de este convenio.

Secpla: Uds. tienen señores conejales los documentos del convenio, copia, monto total corresponde a 155 millones de pesos, de ese total la municipalidad debe aportar 10 millones de pesos.

Concejal Sr. Boris Colja: Hacer presente un fallo Alcalde a través del cual la corte suprema obligó a un municipio a raíz de daños sufridos por un vehículo, a indemnizar al propietario a raíz del mal estado de las calles y no contar con señalética advirtiendo de ello. Comento esto por lo que sucede en algunos sectores de la comuna, por ejemplo camino a San José, ahí está lleno de hoyos por lo que solicito en resguardo de los intereses del municipio, se

instale señalética bien visible advirtiendo del mal estado de ese camino, al margen de mantener tapados los hoyos al menos.

Presidente H. Concejo: Recordar que ya tenemos aprobado por ustedes un proyecto de bacheo señores concejales camino del medio, estos lamentablemente son problemas de larga data en la comuna, y en los próximos días esperamos recibir respuesta del MOP-Vialidad sobre la solicitud que se hiciera para incorporar un tramo de camino que figura hoy dentro del radio urbano, que MOP- Vialidad asuma su mantención y reparación.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Hacer presente que respecto del aporte de 10 millones que debe hacer el municipio, falta aquí certificado disponibilidad presupuestaria, igual aprobare Alcalde, pero que se incorpore al informe.

Presidente H. Concejo: Tiene razón concejal, que se adjunte certificado faltante.

Vamos a votación si no hay más observaciones o consultas.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Alcalde José Luis Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 039 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales Presentes acuerdan aprobar suscribir Convenio Ad Referéndum entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Vialidad Va. Región de Valparaíso, por "Conservación de Caminos Secundarios"; con un aporte del 94% de Vialidad Va. Región de \$ 145.126.994.-, el aporte municipal es del 6% por la suma de \$ 10.000.000.-; teniendo como costo total del Convenio de \$ 155.126.994; solicitud presentada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran; a través del Memorándum N° 97 de fecha 27/02/2017.-

Concejal Sr. Carlos Tapia: Recordar que el concejal Gómez había hecho consultas respecto del proyecto Quebrada Las Casas.

Secpla: El aspecto técnico está bastante avanzado concejal, el problema está en tema de las aguas lluvias, eso lo debe visar la DGA, plazo de respuesta es hasta 4 meses, nosotros ingresamos solicitud en Diciembre.

Concejal Sr. Fernando Gómez: El proyecto Desarrollo Urbano El Litre Alcalde, entiendo que ha tenido bastantes observaciones.

Presidente H. Concejo: ¿En que está eso Víctor?

Secpla: No es que tenga observaciones concejal el proyecto, hay que reformularlo completo, está todo malo, intentaremos ingresarlo vía programa espacios públicos del MINVU, ese proyecto tiene problemas de forma y de fondo.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento de Aporte a jóvenes de la Comuna de Algarrobo que cursan carreras de educación superior; solicitado por la DIDECO Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento de Aporte a jóvenes de la Comuna de Algarrobo que cursan carreras de educación superior.

Tiene la palabra nuestra encargada de DIDECO, Sra. Consuelo Gutiérrez.

DIDECO Sra. Consuelo Gutiérrez Berríos: Decir que se le envió a cada concejal copia del reglamento para su análisis, y hacer observaciones si las tuvieran, no se recibió ninguna observación.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo lo revisé Alcalde y estoy en condiciones de aprobar, jóvenes ya se están acercando al departamento social, conocen los requisitos, condiciones que se piden.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo quería hacer una proposición, son como 150 los jóvenes que postulan, consulté en finanzas respecto del monto de presupuesto que se tiene para esto, por ello proponer se considere, evalué, entregar un monto de 150 mil pesos este año, no de 100 mil.

También manifestar mi preocupación por algunas cosas ocurridas antes en estos procesos, el año anterior reconozco que no se hizo, pero se daban casos en que familias con dos o tres hijos en la educación superior estudiando, se les daba solo a uno, y eso no me parece.

Presidente H. Concejo: No es el caso concejal, se les dará a todos quienes cumplan con los requisitos, sin discriminación, independiente a si son dos o 3 hermanos de un mismo grupo familiar, eso no figura en el reglamento por lo demás.

Concejal Sr. Boris Colja: Nosotros solo debemos preocuparnos de que cumplan los requisitos.

Concejal Sr. Marco A. González: Acá en el reglamento figuran dos personas como integrantes de comisión evaluadora, asistentes del departamento social, quiero proponer que se incorpore una tercera persona, bien que se analice el aspecto técnico, formalidad de la ficha, pero es importante también que exista una persona que conozca a los jóvenes, familias, para que dé su opinión precisamente para evitar que ocurran cosas como la planteada por el concejal Tapia.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Respecto de la propuesta del concejal Tapia, a lo mejor, no aumentar el monto de 100 mil a 150 mil el aporte, pero si aumentar de 150 a 200 los cupos para beneficiarios.

Presidente H. Concejo: No hay límite establecido concejal, se les dará a todos quienes cumplan requisitos.

Concejal Sra. Patricia Vásquez: Considerar también, porque me han hecho consultas, respecto situación de aquellas personas que ya estudiaron una carrera, y desean cursar una segunda.

DIDECO: Todo eso se puede evaluar concejal en su momento si se da, pero de momento nada impide que postule alguna persona en casos como el que usted plantea.

Presidente H. Concejo: Bien, si no hay más consultas, observaciones, someteremos a aprobación el reglamento aporte económico para jóvenes de la comuna que cursan alguna carrera de educación superior, con el alcance que en articulo 8 sobre integrantes comisión evaluadora, se incorpora una tercera persona.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Alcalde José Luis Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO Nº 040 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales Presentes acuerdan aprobar el "Reglamento de Aporte Económico Municipal para Postulantes de Universidades, Institutos Profesionales, CFT y Otros, al Igual que al Talento Deportivo y Artístico de cualquier Índole año 2017", presentado por la DIDECO Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

Presidente H. Concejo: En mi correspondencia, cuenta, secretaria municipal desea dar cuenta de un informe.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: Dar cuenta entrega informe respecto trámites, solicitudes vía transparencia del mes de Enero.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, hay un punto BIS que se me ha pedido por parte del administrador municipal incorporar a la tabla con vuestra autorización, ello a raíz de que se declaró desierta licitación concesión espacio público para venta de seguros obligatorios.

José Luis Rojas tiene la palabra.

Adm. Municipal Sr. José Luis Rojas: Así es, lamentablemente por fallas administrativas esa licitación no se hizo en los plazos que correspondía, y esta solicitud aprobación por vía directa, seria hasta el mes de Mayo por 1,5 millones de pesos considerando un contenedor a ubicar en sector Club de Yates, la propuesta es para salvar la situación.

Dir. Jurídico Sr. Cristián Celedon: Aclarar señores concejales, que acuerdo solicitado, más que por la contratación vía trato directo, el acuerdo a tomar es respecto a otorgar la concesión del BNUP.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Quién es la persona que ofertó los 1,5 millones?

Adm. Municipal: Es la misma persona que lleva varios años vendiendo seguros afuera del municipio concejal, la concesión seria solo hasta el mes de Mayo.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Cuál sería el acuerdo entonces?

Dir. Jurídico: Para aprobación concesión espacios públicos venta de seguros.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, si no hay objeción, incorporaremos como punto BIS esta solicitud acuerdo que se está pidiendo.

<u>5BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar Concesión de los Espacios Públicos para la venta de Seguros Obligatorios Automotriz 2017, hasta el mes de Mayo, por un monto ofertado de \$ 1.500.000 por el Sr. Cristian Veas Pozo.</u>

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces señores concejales; se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar Concesión de los Espacios Públicos para la venta de Seguros Obligatorios Automotriz 2017, hasta el mes de Mayo, por un monto ofertado de \$ 1.500.000 por el Sr. Cristian Veas Pozo.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Alcalde José Luis Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO Nº 041 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales Presentes acuerdan aprobar la Contratación Directa con el Sr. Cristian Veas Pozo, por "Concesión de los Espacios para la venta de Seguros Obligatorios Automotriz 2017-2018, Licitación declarada desierta mediante decreto Alcaldicio N° 0634 de fecha 21/02/2017 con la siguiente

Propuesta:

Pago de \$ 1.500.000.-, desde la fecha de la contratación, hasta el 31 de Mayo de 2017 (3 meses).

El Arriendo de un Conteiner por el mes de Marzo; el que será instalado en Av. Carlos Alessandri, frente al Club de Yates de Algarrobo.

Solicitud presentada por la Jefe del Depto. de Tránsito, Sra. Margot Andrea Álvarez García; a través del Ord. N° 39 de fecha 28/02/2017.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Aprovechar de recordar que esto mismo nos ocurrió ya antes, y con la misma funcionaria. Cuando yo fui a preguntar a Secpla precisamente porque no se había hecho al tiro esto cuando se los pasó jefa de tránsito, al consultarle jefe de Secpla a la funcionaria, explicó que jefa de transito había salido unos días de vacaciones lo cual pregunté a la Sra. Andrea Álvarez respondiendo que no era efectivo, que ella antes de salir unos días había entregado documentación para llamado a licitación.

Lo que ocurre es que algunos funcionarios les molesta, no les gusta que uno se preocupe en buena, ayudar para que las cosas funcionen, y encargado de Secpla cuando le preguntó a la funcionaria de su unidad esta respondió, "y cuál es el problema", algunos funcionarios creen que uno se mete de puro intruso, se molestan.

Concejal Sra. Patricia Vásquez: ¿Y cuál es el problema?, así dijo la funcionaria.

Recordar que el concejal Gómez ya había advertido sobre esta situación acá en concejo hace un mes atrás, por lo mismo yo pedí en su momento a raíz de situaciones ocurridas con otros funcionarios, que al menos se les coloque cuando corresponda una nota de demérito.

Concejal Sr. Marco A. González: O sea que esto mismo ya había ocurrido antes, se vuelve a repetir, y con la misma funcionaria.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, vamos a sus cuentas, tiene la palabra concejal Gómez.

6.- Cuenta Sres. Concejales.

6.1.- Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

6.1.1.- Tengo un solo punto en mi cuenta Alcalde, y dice relación con situación antena de TVN instalada en un terreno que es BNUP, un par de décadas al menos sin pagar un solo peso, nuestro jurídico estaba viendo eso, me gustaría saber que ha pasado, en cuanto a los vecinos con quienes me he reunido, ellos quieren se retire la antena porque la verdad es que no perjudicaría a nadie si no está ahí instalada, ocurrió con una parabólica que fue obligada a ser retirada después de años y no afectó a nadie el que no estuviera.

Dir. Jurídico: Nos reunimos finalmente con representantes legales de TVN concejal, ellos primero decir, que están dispuestos a regularizar, pese a que se debe tener claro que tenían un comodato en carácter de gratuito entregado hace más de dos décadas atrás por la ex alcaldesa y ex presidenta unión comunal junta de vecinos, quien además por instalarse en la comuna hizo un aporte en dólares a TVN, 1.500 dólares.

Junto con el administrador municipal se les entregó una propuesta consistente en que deberían pagar 9 millones de pesos semestralmente por usufructúo de ese BNUP, decir que pensando en posibilidad de que se les cobrara retroactivamente, eso la verdad es bien difícil, administrador municipal les propuso en compensación por todos los años para atrás, que consideraran un espacio para promover a la comuna en ese canal en forma gratuita.

Hablamos de una superficie de 450 metros cuadrados, ellos plantearon que incluso se podrían ajustar utilizando solo la mitad de esa superficie.

Concejal Sr. Boris Colja: Seria más ventajosa para la municipalidad, que por uso del terreno, BNUP, se hiciera un contrato de arriendo.

Concejal Sr. Marco A. González: Sugerir que se vea esto, se tome una decisión pensando en la comunidad, si requieren de verdad contar con esa antena ahí, consultar también si se requiere opinión de medio ambiente, no olvidar que es un tema sensible para la gente esto de las antenas, lo importante es que vecinos del sector no se sientan pasados a llevar, se les consulte.

Adm. Municipal Sr. José Luis Rojas: Es otro el tema que tiene que ver con antenas de telefonía concejal, no es este el caso, y respecto de la gente que no tiene TV Cable por ejemplo, ellos no podrían ver ese canal por televisión abierta entiendo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Manifestar por mi parte Alcalde, que mi posición, es que se recupere ese BNUP.

Presidente H. Concejo: Acá lo importante es lo siguiente.

¿Se está regularizando una situación que lleva más de 30 años sin resolverse?, eso es lo que importa, concejal Gómez siempre pidió que se regularizara esa situación, y eso se está haciendo hoy.

Adm. Municipal: Así es Alcalde, estará regularizada dentro de este año.

6.2.- Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

6.2.1.- Consultar para que se informe, si se vio situación denunciada por jurídico anterior, mediante Oficio N° 322 de Fecha 25.11.2016, en él se menciona al Sr. Jorge Vilches de educación, una presentación bien grave, se necesita saber qué consecuencias ha tenido su contenido.

Presidente H. Concejo: Habrá que verlo concejal.

6.2.2.- Concejal Sr. Boris Colja: Recordar Alcalde también, que aún está pendiente tema de las actas secretas, a la espera pronunciamiento de la contraloría y consejo para la transparencia.

- **6.2.3.-** Hacer presente que el 09.01.2017, el Sr. Klein ingresó una denuncia contra Esval bajo Folio N° 076, me comprometo Alcalde a entregárselo por escrito.
- 6.2.4.- Informar que en reunión de comisión territorial se tomaron varios acuerdos.

Que el DOM certifique que todas las plantas impulsoras de alcantarillado cuentan con sus respectivos estudios de impacto ambiental, y de ser efectivo otorgue copia de estas.

Se acordó solicitar al DOM, entregue un informe detallado sobre el cumplimiento del artículo 28 de la ordenanza comunal, ello en cuanto a las plantas elevadoras, parqueaderos, grandes salas de eventos.

También se acordó solicitar fiscalización respecto de la observancia prohibición de cualquier construcción existente que impida el libre tránsito peatonal en la franja de 20 metros, línea alta marea.

- **6.2.5.-** Recordar que el 26.02.2017, se cumplía plazo para regularizar por parte del Club de Yates, tema voladizo a raíz de presentación del Sr. Nelson Pérez.
- **6.2.6.-** En Acta N° 24 de Diciembre 2016, solicité se incorporaran mis dichos ante respuesta de Concejal Tapia a un comentario mío, hasta hoy no se ha hecho.

Presidente H. Concejo: Don Francisco Acosta, que ha pasado con observación del concejal Colja.

Sec. Actas Sr. Francisco Acosta Discalzi: Tal como fue pedido Alcalde, se hizo corrección.

Hacer presente que el concejal Colja también había hecho observaciones respecto de las actas extraordinarias; 6-9- 12, y excepto la N° 6 que es una sesión secreta, las otras dos están hace largo tiempo subidas en la web, y no puede ser el acta N° 24 de Diciembre, debe ser la N° 34 a lo que se refiere el concejal Colja.

6.2.7.- Informar que con fecha 17.02.2017, me hice parte en denuncia contra empresa Esval presentada en Juzgado Policía Local, amplié los antecedentes a raíz de los hechos ocurridos con rebalse planta de tratamiento y alcantarillas en sector céntrico y Algarrobo Norte.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Decir que me parece poco congruente su planteamiento concejal Colja, porque usted antes había pedido que se demoliera la planta de tratamiento, no quisiera ni pensar en las consecuencias sanitarias que ello traería para toda la comuna, y ahora aparece atacando el problema por otro lado.

Concejal Sr. Boris Colja: Es evidente concejal que el Alcalde ahora no puede ir y ordenar su demolición, pero si se pide que cumpla Esval con normas legales, que se certifique que agua del mar de Algarrobo están descontaminadas.

Concejal Marco A. González: Hacer presente, que sobre lo que dio cuenta concejal Colja, posterior presentación al DOM, yo no he tenido conocimiento sobre lo que se pidió, se entiende que debe ser así, al menos lo haya hecho en carácter personal.

- Concejal Sr. Boris Colja: Está el acta de la comisión territorial concejal, ahí puede ver los acuerdos que se tomaron.
- **6.2.8.-** Solicito un informe Alcalde, sobre cumplimiento de los concesionarios estacionamientos, hay obligaciones como por ejemplo contratar personas de la comuna, y eso visiblemente no se cumple, personas encargadas deben fiscalizar que se cumplan obligaciones establecidas en las bases.
- **6.2.9.-** Recordar que sigue pendiente incorporación en ordenanza municipal, tema de la basura eléctrica Alcalde.
- **6.2.10.-** Quiero reiterar Alcalde, que vertido basura en Quebrada Los médicos, ahí se ha limpiado pero la gente vuelve a tirar basura.

6.3.- Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

- **6.3.1.-** Consultar en que va tema de la reja instalada en centro comercial donde se ubica supermercado Líder Alcalde.
- **Presidente H. Concejo**: La instrucción está dada concejal, deben retirarla, administrativamente es complejo el trámite.
- **6.3.2.- Concejal Sr. Nelson Escalante**: En Villa Bosque Mar la maleza está demasiado crecida Alcalde, muy alta, para que se limpie ese sector.
- **6.3.3.-** Destacar, felicitar Alcalde, así lo siente la gente, por trabajo, labor que se ha desarrollado en recolección, retiro de basura de la comuna durante temporada estival.

6.4.- Concejal Sra. Patricia Vásquez Sánchez:

- **6.4.1.** Felicitaciones junto con destacar Alcalde, avance en tema pintado cruce de peatones.
- 6.4.2.- También tenía tema reja centro comercial, pero ya fue respondida inquietud.
- **6.4.3.-** A raíz de la celebración semana de la mujer, proponer Alcalde que se haga un reconocimiento público a las matriarcas de la comuna, me refiero a mujeres mayores de 80 años de edad, es importante destacar, hacer un reconocimiento a aquellas mujeres que han hecho un aporte en la comuna en distintos ámbitos. Hacer presente que es muy diferente celebración día de la madre, a día de la mujer, tiene otro significado.
- **Concejal Sr. Fernando Gómez**: Se han hecho reconocimientos años anteriores, cada concejal proponía el nombre de una mujer a homenajear, la idea del concejo pasado fue siempre hacer este tipo de reconocimientos en vida.
- **Concejal Sr. Carlos Tapia**: Se ha hecho reconocimiento a varias mujeres de la comuna concejal en años anteriores.

Presidente H. Concejo: Bien, entonces que cada concejal haga llegar un nombre a nuestra DIDECO, con sus antecedentes, méritos.

Ahora les pediré incorporar un nuevo punto BIS señores concejales, para extender sesión del concejo municipal porque se ha cumplido el tiempo tope que figura en el reglamento interno.

6 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para extender el horario de desarrollo de la Sesión de Concejo N° 07 de fecha 01/03/2017, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del H. Concejo Municipal.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Alcalde José Luis Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 042 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan extender el horario de desarrollo de la Sesión de Concejo N° 007 de fecha 01/03/2017, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del H. Concejo Municipal.

Presidente H. Concejo: Bien concejal Patricia Vásquez, retome su cuenta.

6.4.4.- Concejal Sra. Patricia Vásquez: Vecinos de las calles El Espino y Los Robles Alcalde, están pidiendo a raíz de que ocupan sus espacios los profesores del liceo para estacionar sus autos creando problemas para salir a residentes o de ingreso a sus casas en hora de almuerzo, que se vea posibilidad que se habilite estacionamiento para ellos en la franja de la carretera.

6.4.5.- Quiero recordar que la Sra. Ivonne Arcos por una situación de discriminación que fuera objeto su hijo en el colegio, había pedido se hiciera una investigación, me ha preguntado en que esta eso.

Dir. Jurídico: Se nombró a una fiscal, entiendo a la directora de Escuela El Yeco, pero se está viendo concejal.

Concejal Sra. Patricias Vásquez: Lo importante es que avance, que no quede olvidado el tema.

- **6.4.6.-** Ante la existencia de tanto perro vago Alcalde, hay personas que han propuesto aplicar una ordenanza municipal, sobre tenencia responsable de mascotas, en otras partes se les instala un chips, sé que es complejo, lo conversé con Ángela de Medio Ambiente.
- **6.4.7.-** Destacar la importancia que tiene el que la gente se sume a esto del CENSO, a hoy solo un 43% de lo que se requiere está cubierto, yo me inscribí y recibí ya capacitación, ver la forma en como todos como autoridades incentivamos en nuestros círculos a la gente a participar.

6.5.- Concejal Sr. Marco A. González Candía:

- **6.5.1.-** Tener en cuenta una vez que se cambie salud a nuevo CESFAM Alcalde, situación del Registro Civil, a no olvidarlos, es importante para la comuna esa oficina, hoy se paga arriendo y bien se podría reubicar en las dependencias actuales que quedaran libres.
- **6.5.2.-** Mencionar, destacar también el hecho, de que se me ha acercado gente a felicitar por tema recolección de basura Alcalde, independiente a rebalses alcantarillas que han sido punto negro en la comuna tema de Esval.
- **6.5.3.-** Recordar que no se olvide, entiendo lo está viendo concejal Tapia, homenaje público que se propuso hacer a la selección de Algarrobo por su tercer lugar en el nacional de Ancud.
- **6.5.4.-** Pedir Alcalde que se invite a Don Luis Barraza a exponer un balance sobre lo realizado durante el verano con inspectores, o bien que emita un informe.
- **6.5.5.-** Hacer presente que ingresé Alcalde una solicitud informe sobre ocupación de un BNUP en sector Las Tinajas, también una solicitud exposición avance en PLADETUR, trabajo de la consultora.
- **6.5.6.-** También solicitar Alcalde, que jurídico haga un informe sobre los 10 millones pagados al Sr. Sobarzo en salud, si procedía o no.

6.6.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

6.6.1.- Quiero proponer en mi cuenta Alcalde, incorporar un punto BIS que considere modificar actual horario realización de las sesiones, que se modifique para la mañana como se hizo durante el verano, creo es más productivo.

Presidente H. Concejo: Si la mesa está de acuerdo, ningún problema.

Concejal Sra. Patricia Vásquez: Yo no estoy de acuerdo Alcalde, no soy partidaria de que se cambie para la mañana.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Que se someta a votación y cada concejal es libre de votar como mejor le parezca.

Concejal Sr. Marco A. González: Yo fui partidario que se hicieran en la tarde, pero la experiencia en estos dos meses me indica que lo más conveniente es en la mañana.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo no veo cual es la complicación para que se haga en la tarde, creo es más productivo en la tarde, en la mañana hay tiempo para hacer algunas consultas.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: Si tomaran un acuerdo, primero habría que modificar el acuerdo 172 tomado en sesión de instalación, en el sentido de modificar solo lo que dice relación con el horario, no con el día.

6.1 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para Modificar el acuerdo N° 172 de fecha 06/12/2016, sólo en el Horario de desarrollo.

Presidente H. Concejo: Bien, entonces llamare a votación si no hay inconveniente, para modificar acuerdo 172, en ese sentido, para solo modificar horario de sesiones.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Alcalde José Luis Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 043 /2017/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 2 de Rechazo de los Sres. Concejales; don Boris Colja y la Srta. Patricia Vásquez Sánchez; acuerdan Modificar el acuerdo N° 172 de fecha 06/12/2016, solo en el Horario de desarrollo.

6.2 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el nuevo horario de desarrollo de las sesiones del H. Concejo, quedando establecidas a las 09:00 hrs.

Presidente H. Concejo: Ahora corresponde someter a aprobación, nuevo horario realización de las sesiones, a las 9 de la mañana.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO Nº 044 /2017/ El H. Concejo Municipal, por mayoría de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el nuevo horario de desarrollo de las sesiones del H. Concejo, quedando establecidas a las 09:00 hrs. durante el año 2017.-

Presidente H. Concejo: Retome su cuenta concejal Tapia.

6.6.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Recordar Alcalde que se quedó de hacer una limpieza general, tanto al gimnasio como al estadio, el otro día hubo una actividad con niños y padres, y estaba todo sucio alrededor del gimnasio, hay un problema con el personal ahí, algunos no hacen aseo, es algo que se debe normar.

6.6.3.- ¿En que quedó tema pintura de los colegios Alcalde?

Presidente H. Concejo: Se hará igual concejal, pero preocupándose de no interferir con horario de clases.

7.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta Nº 07 de Sesión Ordinaria Nº 07 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 01.03.2017.

Paulina Fátima Moyano Mejías Secretaria Municipal Ministro de fe